



PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



### MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País, en ejercicio de la función fiscalizadora del Parlamento prevista en el artículo 97° de la Constitución, y de la atribución prevista en el artículo 102° inciso 2° de la misma; así como de las facultades señaladas en los artículos 5°, 68° inciso a) y 88° del Reglamento del Congreso de la República, propone al Pleno del Congreso de la República la siguiente Moción:

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 97 señala que el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, siendo obligatorio comparecer, por requerimiento, ante las comisiones encargadas de tales investigaciones, bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial;

Que, las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno. Se presentan ante la Oficialía Mayor del Congreso y proceden, entre otros casos, para solicitar la conformación de Comisiones de Investigación, conforme al literal a) del artículo 68 del Reglamento del Congreso;

Que, el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el **esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables**, conforme al artículo 88 del Reglamento del Congreso;

Que, el 28 de julio del presente año, tras su juramentación, el señor José Pedro Castillo Terrones, asumió la Presidencia de la República del Perú. Durante estos primeros días de gobierno se han presentado una serie de irregularidades que vienen afectando al buen gobierno, generando tensión y zozobra en la población, en medio de un contexto de crisis para nuestro país y que podrían acarrear responsabilidad no solo política sino también penal por parte de sus involucrados, tal como lo señala el informe N° 008-2021-OCI-DP/0276-SOO de la Contraloría General de la República que advierte la falta de transparencia en agenda del Presidente de la República<sup>1</sup>.

Que, han transcurrido días en los cuales el Presidente de la República ha gobernado sin instalarse en Palacio de Gobierno y, por ende, sin que existan los controles o mecanismos institucionales que transparenten su gestión, no teniéndose conocimiento de las reuniones que ha llevado a cabo, ni del registro

<sup>1</sup> <https://larepublica.pe/politica/2021/08/03/contraloria-advierde-falta-de-transparencia-en-agenda-de-presidente-pedro-castillo/>



de visitas, ni de la agenda oficial que ha cumplido, así como de ningún otro acto de coordinación o gestión que sirva para la toma de decisiones durante su gobierno;

Que, este proceder contraviene lo estipulado en los artículos 5 y 16 de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública, donde se señala la obligatoriedad del Presidente de la República a realizar agendas públicas oficiales y llevar a cabo un registro de visitas durante su gobierno, esto con la finalidad de garantizar el respeto y cumplimiento del principio de transparencia. A su vez, este hecho podría calificar como delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, conforme al artículo 377 del Código Penal.

Por estos motivos, los hechos descritos revisten alta gravedad y resulta de interés público conocer si efectivamente existieron o no las presuntas irregularidades descritos en la presente moción, también se debe investigar quienes son las personas que resulten responsables de estos actos que vienen provocando incertidumbre y preocupación en nuestra población, y agudizando la crisis que nuestro país viene atravesando;

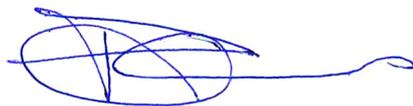
Que, por lo expuesto;

## **EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

### **ACUERDA:**

La conformación de una Comisión Investigadora Multipartidaria, integrada por un representante de cada Grupo Parlamentario, que, por el plazo de 30 días calendario, investigue las presuntas irregularidades o presuntos ilícitos cometidos durante los primeros días de gobierno del señor Presidente de la República, referidos a la vulneración del principio de transparencia en el desarrollo de su gestión.

Lima, 03 de agosto de 2021.



**Patricia Rosa Chirinos Venegas**  
**Congresista de la República**

**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 10 de agosto de 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,  
pase a la Agenda del Pleno. —

  
-----  
JAVIER ANGELES ILLMANN  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 12 de agosto de 2021

En sesión de la fecha, la congresista Chirinos Venegas fundamentó la Moción de Orden del Día 10.- Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, de 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República.-----  
Seguidamente, se admitió a debate por 71 votos a favor, 31 votos en contra y 5 abstenciones.-----  
En el transcurso del debate, la congresista Chirinos Venegas presentó a las 16:28 horas un nuevo texto sustitutorio de la moción.-----  
Finalizado el debate, se aprobó por 68 votos a favor, 37 votos en contra y 9 abstenciones.-----  
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----

  
-----  
JAVIER ANGELES ILLMANN  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

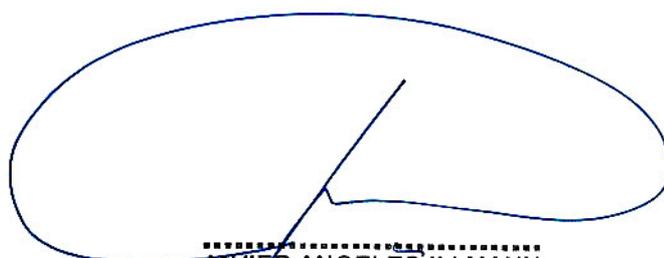
**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 21 de octubre de 2021**

En sesión de la fecha, la Presidenta del Congreso dispuso dar lectura a la propuesta de los grupos parlamentarios sobre la nómina de miembros para integrar la *Comisión Investigadora Multipartidaria*, para que, en el plazo de treinta (30) días calendario, se encargue de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto, por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del Presidente de la República, Pedro Castillo, determinándose las responsabilidades a que hubiere lugar (comisión constituida mediante la Moción de Orden del Día 10).-----

Sometida a votación, se aprobó la propuesta por 99 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



-----  
**JAVIER ANGELES ILLMANN**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA